I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001417

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 22 NOV 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2985/2019; el Ordinario Nº1000/478/2019 de la Dirección Jurídica; el Dictamen N°6320, de 2017, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento Nº202/993/2017; el Expediente sumarial; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/993/2017, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos informados por la Contraloría General de la República mediante Ordinario N°6320, del 02 de junio de 2017.

El Informe final y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Exento N°202/993/2017, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Contraloría General de la República, lo que será responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/ggp.
Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página web